NUM. 26. MARTES 26 DE ENERO DE 1847. 401

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Policarpo Obispo y Mártir y Santa Paula Viuda Romana.

—

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de San Anton Abad de padres Escolapios: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	
23	7 mañ.	8	32 11	S. O. nubecillas.	Sale á 7 h. 12 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	13	32 11 1	N. N. O. id.		Merid. 12
id.	10 noc.	9 2	32 11	O. nubes.	Se pone á 4 h. 47 ms. tarde.	Relojes 12 13

Orden de la plaza del dia 25 de enero de 1847.

SERVICIO PARA EL DIA 26.

Gefe de dia, D. Rafael Alberni, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de la Constitucion.=Parada, los cuerpos de la guarni-

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La comedia en 3 actos, en verso, de D. Francisco de Paula Montemar, titulada: La ilusion ministerial; cuyo desempeño está confiado á las Sras. Danzan, Cun y Mirambell, y á los Sres. Ibañez, Zafra, del Rio, Tormo, Salvany, Freixas, etc. etc. La Sra. Vargas y el Sr. Font ejecutarán el padelú del baile Gisselle ó las Wills. Dando fin con la chistosa pieza en un acto: Las tramas de Garulla; en la cual el Sr. del Rio desempeñará los cuatro caractéres de catalan, frances, gitano y tartamudo.—Entrada 3 rs. A las seis y media.

TEATRO NUEVO.

El drama de grande espectáculo, nuevo en los teatros de esta capital, dividido en 7 cuadros, traducido del frances y titulado: El mercado de Lóndres; exornado con todo el aparato que requiere su argumento, y dirigido y ensayado por el primer actor don José Valero, que tomará parte en su ejecucion en union de las Sras. Yañez, Valero, Masa, Segura etc., y los Sres. Valero (D. Antonio), Diez, Simó, Segura, Dalmases, Vilardebó etc. Dando fin con la Jota aragonesa.—Entrada 3 rs. A las 6 y media.

cion.=Rondas y contrarondas, Valencia.=Hospital y provisiones, Union.=Teatros, Constitucion.=El sargento mayor, José María Rajoy.

Capitanía general de Cataluña.=E. M.

El Excmo. Sr. Capitan general ha recibido del comandante general de Tarragona el parte siguiente.

«Excmo. Sr.=En cumplimiento á cuanto espresé á V. E. en mi comunicacion de 20 del actual relativo á dar á V. E. noticia detallada sobre la muerte del asesino Asconet, debo manifestar que segun el parte que me da el comandante de armas de Gandesa en 20 último, que con el objeto de poder conseguir el esterminio de dicho bandido, ya que hasta el presente toda persecucion habia salido frustrada, acordaron que por los paisanos José Artiga y Francisco Baixes de aquella vecindad y prácticos en el terreno, se valiesen de sus medios para darle muerte, como asi resultó felizmente entre 5 y 6 de la tarde del dia 13 del corriente, hora en que saliendo de la casa masía de D. Ramon Alabant en el término de San Juan de la villa de Flix, José Artiga se encontró á poco trecho con el asesino Asconet, y echándose encima de él a pesar de haberle apuntado Asconet el fusil en el pecho consiguió tirarlo en el suelo, luchando con él á brazo partido, hasta que á sus voces acudió su compañero Francisco Baixes y ambos á dos acabaron con la existencia de aquel criminal, cuyo cadáver ha sido enterrado en el cementerio de la villa de Flix, habiendo causado su muerte una alegría estraordinaria á los dos pueblos de aquel contorno, por quedar libres de las atrocidades con que tenia amedrentados á sus pacíficos habitantes.»

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 24 de enero de 1847.=El general gefe de E. M., Lasauca.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO *de ayer.*

Dan lugar á su artículo de fondo las ideas manifestadas por los señores diputados que hablaron en la sesion del 17, y por los señores senadores en la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, en los cuales se han sobrepuesto los principios de legalidad á los momentáneos deseos ó eventuales intereses de bandería.

Ayer tarde salió de esta ciudad una pequeña columna con direccion á la parte de Solsona, para cuyo punto sale en la mañana de hoy el Excmo. Sr. Capitan General de este ejército, á fin de esterminar la corta faccion que acaudilla el Ros de Eroles. Segun las noticias recibidas de todo lo restante del principado, continúa disfrutándose en él de perfecta tranquilidad.

—En la noche del domingo, al concluirse la funcion del teatro de Santa Cruz, un jóven de quince años de edad, fuese que se levantase con precipitacion de su asiento, ó bien que saltase de un banco á otro abalanzándose al antepecho de la cazuela; lo cierto es que desde dicho punto, envuelto en su capa y gorra, cayó desplomado sobre las lunetas del patio, una de las cuales quedó hundida por el choque de su cuerpo. Como por milagro no sufrió fractura alguna, quedando solo por el pronto muy postrado y perdido el uso de los sentidos, por lo que se le creyó cadáver.

Se puede decir que casi en el mismo momento en que el público lanzando

un grito de terror presenciaba esta lamentable desgracia, volaba á socorrer al desventurado jóven el señor teniente de alcalde D. Erasmo de Janer, que estaba encargado de la presidencia del teatro, el cual ya encontró á su lado el señor concejal D. José de Miró y el escribano de la alcaldía D. Antonio Alsina. El jóven, que se llama Jacinto Belmanya y es hijo de un maestro carpintero, conducido en brazos de varias personas, fue trasladado al escenario en donde se le prodigaron por aquellos funcionarios con prontitud y acierto, dignos de elogio, todos los socorros del arte que le prescribieron los señores facultativos Folch y Artola; socorros á los cuales deberá tal vez la salvacion de su vida. Con igual prontitud vimos acudir el señor juez de primera instancia D. Antonio Esponera, como juez del distrito y otro de los señores concejales, administrador del Santo Hospital, á cuya presencia se practicaron por los referidos señores teniente de alcalde y escribano las diligencias necesarias, aprovechándose con oportunidad los momentos en que el paciente tenia el conocimiento despejado, para que pudiese prestar la declaracion sobre un acontecimiento en el que tanta parte hubiese podido tener la desgracia como la malicia; habiendo tenido el placer de oir de su propia boca que el accidente fue puramente casual sin haber mediado riña ni disputa alguna.

Conducido al hospital fue nuevamente curado á presencia de los indicados señores, quienes no le abandonaron hasta despues de las doce de la noche.—El suceso que acabamos de referir causó en el público una espantosa impresion, y muchas personas, en particular las señoras, quedaron tan trastornadas que sintiéndose indispuestas tenian que ser socorridas en todas las boticas inmediatas á la casa teatro. El señor teniente de alcalde dirigió á la empresa justos y severos cargos, tanto porque no se presentó ninguna persona en representacion de la misma, como por no hallarse disponibles un pequeño botiquin ni vendajes, ni asistir un facultativo á todas las representaciones.—Por un favor especial de la Providencia, el jóven seguia ayer en el mejor estado; habia pasado la noche con la mayor tranquilidad, y á las preguntas que se le dirigian contestaba en seguida que nada le dolia. Tiene sin embargo una fuerte contusion en la pierna, con magullamiento de las partes blandas de la misma. Por ahora parece que la cabeza no ha sufrido, y aunque arrojó una cortísima cantidad de sangre por la boca, se cree que no ofrecerá el menor cuidado su pronta curacion.

—Tenemos presentido que el baile que se dispone en el Casino Barcelonés tendrá lugar el sábado de la presente semana.

—Hace ya algunos dias que observamos que por el lienzo de muralla que media desde la puerta de San Antonio á la de Santa Madrona, se está trabajando por los señores ingenieros militares en el levantamiento de planos, sin duda por lo que respecta al proyecto de ensanche de la ciudad por la parte de Monjuich hasta la Cruz cubierta.

—Ayer el señor concejal don José de Miró recorrió un gran número de chocolaterías, ocupando diferentes partidas de chocolate al parecer de calidad adulterada, las que dispuso que fuesen examinadas por los señores químicos.

—Parece que antes de que concluya el carnaval se pondrá en escena en el teatro de Santa Cruz la ópera *Atila* del maestro Verdi.

—Circulan favorables rumores de un arreglo de la compañía de verso de este teatro para el próximo año cómico, asegurándose que se pondrá al frente de la misma el acreditado actor D. José Valero, sin que deje por eso la direccion del Teatro Nuevo. Creemos esta noticia bastante fundada. Parece que en este caso una persona entendida se encargaria esclusivamente de la direccion de la compañía

de canto. Se añade que la Iltre. administracion del Hospital está decidida á secundar eficazmente un proyecto que tal vez producirá los mejores resultados, asegurándose que quedará resuelto antes de breves dias.

Del *Fomento* de ayer copiamos lo siguiente:

Con fecha 18 escriben de la Seo de Urgel que el cabecilla Ros de Eroles con 47 facciosos el 16 por la tarde estuvo en el pueblo de Cambrils; no encuentran la menor simpatía en aquel pais; tienen sus guaridas en Serraseca y por la parte de la Ribera Salada; son perseguidos activamente por los mozos de la escuadra y tropa que se espera darán con ellos.

Con fecha del 21 escriben de la misma ciudad que se ignoraba aquel dia el paradero de la pandilla, y que en las inmediaciones de Oliana se han encontrado dos cadáveres, ignorándose si lo son de facciosos ó de ladrones.

Noticia de los fallecidos en el dia 25 de enero de 1847.

Casados 1 —Viudos » —Solteros 1 —Niños 3 —Abortos »
Casadas » —Viudas » —Solteras » —Niñas 3 —
Nacidos.—Varones 5 —Hembras 3

Una gavilla de foragidos entre los que figuraban los vagos, los contrabandistas conocidos por tales, los ladrones y los asesinos, tenian aterrado todo el litoral entre Caldetas y Malgrat, y los pueblos inmediatos del interior. Prevalidos de las circunstancias, intentaron robar la casa del alcalde de Canet de mar, y al efecto se presentaron armados y disfrazados en la noche del 8 llamando á su puerta, y diciendo ser parrotes que tenian que entregarle un pliego. Abierta la puerta, se lanzaron sobre el dueño de la casa y el desgraciado anciano cayó en tierra á los golpes que le dieron los bandidos, que le insultaban con desaforados gritos de, *matarlo á ese que es el que activa las quintas, y es tan escrupuloso para tocar los pasaportes.* Lleváronselo en seguida algunos de los bandidos mientras los demas exigian todo el dinero de la casa, que principiaron á invadir. Aterrada la familia y exasperada en tan eminente peligro, principiaron á dar voces y pedir socorro. Alborotóse el pueblo, y atacó con valor y decision á los malvados, que viéndose descubiertos, rompieron el fuego á los gritos de viva Cárlos quinto, tratando de cubrir con este pretesto el criminal designio que los habia reunido en Canet.

Buenaventura Miser y Gaspar Busquets vecinos de Canet fueron heridos por los ladrones en la refriega, el primero de un balazo que le atravesó el muslo, y el segundo de un sablazo en una mano, habiendo resultado muerto uno de los bandidos, si bien se cree que lo fue por ellos mismos.

Apenas llegaron estas noticias al Excmo. Sr. Capitan general que á la sazon se hallaba en Gerona, se trasladó con su E. M. y algunos mozos de Escuadra al teatro de los sucesos, estableciéndose con su cuartel general en Areñs de Mar.

Al momento dispuso S. E. se instruyesen las competentes diligencias en averiguacion de los autores de tan escandalosos hechos. El fiscal teniente coronel don Lucio Estéban de la Reguera, fue encargado del sumario, y con su acostumbrada actividad ha conseguido llevarlo en breves dias hasta el punto de poderse juzgar en consejo de guerra, bajo la presidencia del coronel D. Miguel Borrego, á cuyo cargo está la de la comision militar permanente á los llamados Manuel Sala (a) el Chocolatero de Mataró, José Arenas (a) Butifarra, de Calella, y Pedro Mártir Blanch (a) el Martí de Areñs de Munt, los cuales fueron condenados y han sufri-

do la pena capital en el mismo pueblo de Areñs de Mar en la mañana de ayer. El mencionado fiscal sigue encargado de la continuacion de los procedimientos contra el resto de las personas aprehendidas no solo por los sucesos de Canet de Mar, sino tambien por otros robos, asesinatos y escesos cometidos en aquel pais que tenian aterrado.

Hé aqui los nombres de todos ellos, pueblos de su naturaleza, y circunstancia particular muy notable de algunos.

Juan Sancho, de Canet de Mar, movilizado de Areñs de Mar, y capitulado en Figueras como centralista.

Benito Blanch (a) Rey, de Canet de Mar, fue soldado del tercer batallon franco.

José Brunat (a) Niceta, de Olot, miliciano nacional de Mataró.

Juan Ginesta (a) Monju, de Areñs de Munt, nacional movilizado de su pueblo.

Ramon Gorch, de Vich, de la patulea de Vich.

José Vila, Santa Creu, nacional movilizado de Mataró.

José Boé, (a) Cama, Canet de mar, nacional de S. Acisclo de Vellalta.

Antonio Molas, Areñs de mar, movilizado con el comandante Montero.

Jaime Aromí, Pineda.

Estéban Areñas, (a) Butifarra, Granollers.

Salvador Artigas, (a) Dara, Areñs de Munt.

José Puch y Fábregas (a) Torrada, Monnegre.

Salvio Dansá (a) Xena, Cassá de la Selva.

Antonio Casas (a) Anton de la Torre, Pineda.

Antonio Farré (a) Noy gran gitano, Mataró.

Pedro Pradells, San Bausell en Francia.

Tomás Banqué (a) Pinsá, Reus.

Antonio Comas (a) Cremat, Pineda.

Tambien habian pertenecido á la milicia nacional y sido movilizados, los fusilados Manuel Sala, Martin Blanch y José Arenas. Igualmente lo habia sido el nombrado José Bosch (a) Pep de Llers. Este monstruo habia pertenecido á los trabucaires y se le achacan varias muertes y robos. Preso por las autoridades francesas, logró fugarse dando muerte á un sargento de gendarmería al tiempo de trasladarlo á Perpiñan, donde como trabucaire debia ser juzgado. Fugado de aquel reino se encontró en el robo de Canet, pero asi él como los demas criminales, han sido presos y puestos á disposicion de la comision militar por el infatigable celo y actividad de los cabos de mozos de la escuadra D. Buenaventura Terradas y D. José Luis. El desventurado Bosch ha terminado la carrera de sus crímenes, y evitado la afrenta del patíbulo tragando una cantidad de mistos suficiente para acabar, como acabó en la misma cárcel, su horrorosa existencia.

El pais podrá ver por esta relacion cuán poco caso debe hacerse del grito y lema que proclaman esas hordas y gavillas que últimamente han alarmado á sus habitantes. Los mismos que han estado en nuestras filas durante la pasada guerra; los que han defendido los principios centralistas, son los mismos que en Canet de Mar, dan el nefando grito de viva Cárlos V., porque esta gente no tiene otros principios que los de no encorvarse al trabajo de la azada y el arado. Preciso es precaverse contra ellos y perseguirlos donde quiera que se presenten si no quiere verse Cataluña sumida en un abismo de males, y regado su suelo con la sangre de millares y millares de víctimas.

El Excmo. Sr. Capitan General despues de haber dejado en perfecta tranquili-

dad la provincia de Gerona arrojando de ella las partidas carlistas que la infestaban, ha regresado á esta capital, librando á los pueblos de la costa de una gavilla de bandidos y asesinos que habiendo llegado á tomar cierta organizacion, hubieran llevado al mas alto grado el terror que se habia apoderado ya de sus habitantes hasta el punto de encerrarse en sus casas antes del anochecer para no ser víctimas de semejantes malvados.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Manuel de Larragan juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido con auto del dia trece del actual dado en los que Paula Pi sigue contra Pablo Monserrat, se sacan á primer pregon por el término de la ley de menor cuantía, las cepas, dominio útil y demas derechos que el citado Pablo Monserrat tiene en aquella pieza de tierra sita en el término del pueblo de San Just Desvern que posee á primeras cepas vulgo á rabasa morta en virtud de establecimiento á su favor otorgado por José y Francisca Ferran consortes y José Ferran hijo de estos, cuyas cepas y demas, se rematarán al mejor postor bajo los pactos continuados en la taba que está en poder del subastador D. José Vila. Barcelona veinte y uno de enero de mil ochocientos cuarenta y siete.=Pablo A. de Milá de la Roca escribano.

De parte del M. I. S. D. Francisco de Cabanes, teniente de alcalde constitucional de esta ciudad y á consecuencia de lo mandado por su señoría con providencia del dia de hoy, dada en méritos del espediente de testamentaría de D. Jaime Rovira y Vilamitjana médico cirujano que fue de esta ciudad, natural de Ripoll y habitante en la calle del Hospital de la presente. Se dice y manda á todos y á cualesquier escribanos y notarios que tengan en su poder el testamento de dicho D. Jaime Rovira y á cualesquier otras personas que sepan el paradero del mismo lo pongan en noticia de su señoría dentro el término que luego se espresará: Asimismo se cita y emplaza á todos y cualesquier personas que se crean con derecho á la herencia del propio Rovira para que dentro el término de treinta dias contaderos desde esta fecha se presenten ante S. Sría. con los documentos justificativos correspondientes y en méritos de dicho espediente que corre bajo la actuacion del infrascrito escribano á los efectos que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y dos de enero de mil ochocientos cuarenta y siete.=Por mandato de su señoría.=Antonio Alsina escribano.

D. Juan Pio Torrecilla, juez de primera instancia de la villa de San Feliu de Llobregat y su partido.

Se hace saber al público: que en el dia doce de noviembre último fue hallado en la plaza del pueblo de Castelldefels el cadáver de un hombre desconocido, de unos veinte años de edad, de estatura alta y color blanco, vestido con chaqueta de bayeta azul, pantalon de algodon con listas color de ceniza, y camisa de listados azules y blancos, y á fin de poder justificar la identidad de su persoua, se cita y emplaza á sus parientes mas próximos para que dentro el término de nueve dias se presenten en este juzgado á fin de ofrecerles el procedimiento, pues de no hacerlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en San Feliu de Llobregat á veinte y uno de enero de mil ochocientos cuarenta y siete.=Juan Pio Torrecilla. =Por su mandado.=José María de Molina, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad filarmónica.

El jueves próximo 28 del corriente, tendrá lugar la tertulia semanal, conforme el anuncio fijado en el parage de costumbre. Barcelona 26 de enero de 1847.=La comision.

Fecundo Esculano.

En atencion á que resultan existentes, un número bastante crecido de acciones libres del Fecundo Esculano correspondientes á otras tantas de la antigua *Madalena* que todavía no se han cambiado; la Junta directiva advierte á los interesados en las mismas, que se presenten dentro el término de ocho dias á verificar el correspondiente cambio en la casa del señor tesorero calle de la Puertaferrisa, número 25, piso segundo, y de no efectuarlo se entiende que renuncian á su derecho. Barcelona 23 de enero de 1847.=De acuerdo de la Junta directiva.=José María de Grau, V. S.

LLAMAMIENTO.

El sargento 2.° licenciado, procedente de Cuerpos francos, Joaquin Tramullas, se presentará al habilitado de tropa retirada, que habita en la Rambla de S. José, núm. 77, para un asunto que le interesa.

Aduanas.— Administracion de las de la provincia de Barcelona.

El martes 26 del corriente á las diez de su mañana se procederá en esta aduana en el parage de costumbre á la venta de los efectos siguientes: Hamburgo á 2 rs. vara: empesa á 2 rs. vara: coco pintado á 3 rs.: muselina blanca labrada á 5 rs.: coco blanco á 5 rs.: quinga para camisas á 5 rs.: cotonina rayada á 5 rs.: deshilado á 2rs.: tul blanco á 10 rs.: linon á 5 rs.: piel de diablo á 6 rs.: pana negra de media vara de ancho á 9 rs.: id. de 3/4 á 16 rs.: id. de color de media vara de ancho á 7 rs.: id. id. de 3/4 á 14 rs.: resmillas de papel para escribir á 25 reales una: pañuelos de coco pintado á 3 rs. uno: id. de estopilla con flores á 4 rs.: idem blancos con flores en las puntas á 5 rs.: id. de coco pintado grandes á 9 rs.: coco blanco lanado á 7 rs.: indiana á 5 rs.: piqué blanco á 24 rs.: arábia á 5 rs.: muselina algodon á 5 rs.: chaconá blanco á 5 rs.: puntilla de algodon á 1/4, 1/2 y 3/4 rs. vara.: fieltros para sombreros á 20 rs. docena: forros interiores para id. á 10 rs. docena· almohadillas para el cuello á 2 rs.: corsés para señora á 28 y 100 reales uno.: cortinas de linon bordadas á 160 rs.; cinta de hilo y algodon á 3 rs. pieza: pañuelos de algodon imitando los de tisú de Lion á 100 rs.; y varios otros pañuelos á diferentes precios: una jaula con organillo para pájaro en 100 rs. Barcelona 25 de enero de 1847.=L. Ballesteros.

El capitan Gavoty (huguer) del bergantin frances de comercio *Albert*, procedente de Marsella con destino á Tenez (Argelia) cargado de varios géneros, necesita para sus gastos de reparaciones en este puerto, la suma de mil seiscientos duros, mas ó menos, mediante una contrata de gruesa ventura marítima que ha de librarse en el consulado de Francia el jueves 28 de los corrientes, sobre la oferta mas favorable al capitan. — Se remitirán las ofertas en pliegos sellados á la cancillería de este consulado, donde á las doce se abrirán para la adjudicacion. Los gastos de cancillería de medio por ciento serán á cargo del prestador. Barcelona 25 de enero de 1847.=El cónsul de Francia.=Ferd. de Lesseps.

Depositaría del Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Distribucion dada por el Sr. Gefe superior político D. Manuel Lassala á la cantidad de 7666 rs. que entregó en esta Depositaría D. Angel del Rey, fiscal de la comision militar de esta plaza, los cuales se encontraron en la habitacion de Catalina Miró y Puig, de procedencia ilegítima:

	Rs.	Mrs.
Satisfecho á los confidentes	560	
Idem á varias personas que han justificado sus créditos contra la citada Catalina Miró y Puig, cuyos recibos obran en esta depositaria	685	
A la Casa de Caridad	1605	10
Al Hospital de Santa Cruz	1605	8
A las escuelas de párvulos	1605	8
A las escuelas de niñas pobres	1605	8
Total	7666	

Barcelona 25 de enero de 1847.=Francisco Font y Romá.

SUBASTA.

No habiendo tenido efecto en 18 del actual la subasta anunciada para la venta de un falucho aprehendido con efectos de contrabando, por disposicion de la subdelegacion de Rentas de esta provincia, tendrá lugar dicha subasta en el dia de mañana 26 del corriente á las tres y media de su tarde. Barcelona 25 de enero de 1847.—José Pla y Soler, escribano.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en los dias que se espresan, procedentes del estrangero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

	Hora de la presentacion de los manifiestos.
Dia 22.	
Bergantin ingles Nancy, capitan David Torran, de Cardiff con carbon	doce de la mañana.
Polacra toscana Angelina, capitan Pablo Carnavali, de Porto d'Anse y Cette, con id	Idem de idem.
Queche español Rosario, capitan D. Joaquin Durall, de Marsella con lastre	Idem de idem.
Laud español Buen Amigo, capitan D. Sebastian Rubies, de Génova y Cette, con varios géneros	una de la tarde.
Dia 23.	
Bergantin-goleta español Diligencia, capitan D. José Belloch, de Ciotat, con varios géneros	ocho de la mañana.
Goleta española Venus, capitan D. Tomas Zaragoza, de Ciotat con varios géneros	nueve de la mañana.

Barcelona 23 de enero de 1847.=P. O.=Leon.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Casa de Caridad, anunciada al público con papel de 18 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, presidiéndolo uno de los señores vocales de la M. I. Junta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
2992.	600	7484.	16	17072.	16
3031.	40	13976.	16	17038.	16
15377.	35	18201.	16	6615.	16
14512.	30	19793.	16	5342.	16
19591.	20	8783.	16	7531.	16
16072.	20	15151.	16	17857.	100
2339.	20	9687.	16		

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

2681	4297	9160	11245	16356	18729
4027	4774	9279	14617	17162	19176
4178	7512	9761	15730	17446	20519
4269	8683	9826	15734	18230	

En esta rifa se han despachado hasta 21,000 cédulas, siendo el último número premiado el 20519, el cual ha ganado 23 duros.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa cuyo plan se anunciará por carteles separados.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 19 del corriente, y se ha ejecutado en el de hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los señores regidores del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
239.	600	11077.	16	10385.	16
11324.	40	4565.	16	1224.	16
13125.	35	10292.	16	17359.	16
4872.	30	230.	16	2674.	16
12237.	20	10146.	16	10580.	16
12028.	20	10885.	16	2354.	100
9593.	20	17787.	16		

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

223	2558	5163	10756	15496	18115
2002	2705	9520	13237	17850	

En esta rifa se han despachado hasta 17,800 cédulas, siendo el último número premiado el 16578, el cual ha ganado 27 ½ duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa cuyo plan se avisará por carteles separados.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la

sala de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes:

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.	10159	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2.	7436	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3.	7179	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	1237	Unos idem de diamantes.
5.	6747	Seis cubiertos de plata.
6.	8329	Una palmatoria y una copilla para fumar, todo de plata.
7.	5978	Una escribanía de plata al gusto del dia.
8.	2796	Una rica taza, plato y cuchara para caldo.

En esta rifa se han espendido hasta 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes:

1. Un par de candelabros de plata muy hermosos.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una palmatoria y una pieza para alfileres.
7. Un par de candeleros con mecheros, todo de plata.
8. Una rica azucarera de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata cada uno.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 26 de enero de 1847.=José Elías, secretario.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Hoy se reparte la segunda entrega de la *Biblioteca de música*, antes *El Filarmónico*, que contiene una romanza de Verdi titulada: «A una estrella» y el duo de bajo y tiple de la María Padilla, de Donizetti, todo para piano y canto. Se advierte á los nuevos señores suscriptores que nos han favorecido en número mayor de lo que nos esperábamos, que si por un olvido involuntario han dejado de recibir la primera entrega, acudan á reclamarla á los puntos donde se hayan suscrito. Sigue abierta la suscripcion en la librería de Mayol, calle de Fernando VII; en el almacen de instrumentos de casa España, calle de Escudellers, y en el de música de la Rambla, frente Santa Mónica, al precio de 6 rs. al mes, recibiendo en él los señores suscriptores cuatro entregas ó sean 32 páginas de música en buena impresion y papel superior, resultando á 6 mrs. cada página. Advertencia. En el número próximo darémos á nuestros suscriptores un estenso catálogo de las piezas de música mas modernas que se han publicado en Italia con una rebaja de un 50 por 100, rebaja tan solo concedida á los abonados á nuestro periódico. En la misma se reparten las entregas 2 y 3 de Federico, baron de Trenk, edicion adornada con ocho hermosas láminas, y la 4.ª y última de la Chiveña, de Eugenio Sue, adornada de cuatro láminas.

Nueva publicacion.—Cuentos de Shakspere, ó sea teatro de este autor novelado por Cárlos Lamb. Puesto en castellano por D. Andres T. Manglaez. Un tomo

en 4.° mayor adornado de 21 láminas finas grabadas sobre acero. Constará la obra de un tomo en 4.° marquilla repartido en 21 entregas y cada entrega la formarán dos pliegos de lujosa impresion y carácter conforme el prospecto, papel superior satinado y una lámina finísima grabada sobre acero de un mérito artístico sorprendente. La lámina representará cuadros sacados del texto de cada novela. El precio por entrega será 4 rs. en Barcelona y el mismo en los demas puntos de suscripcion que son los siguientes: Barcelona. Librería de D. Francisco Oliva, calle de la Platería núm. 74. Madrid. D. José Cuesta. Cadiz D. Severiano Moraleda. Gerona. D. Vicente Oliva. Málaga. D. J. M. de Aguilar. Valencia. D. Manuel Lopez. Y en las demas principales librerías del reino. Advertencia. En todas las librerías indicadas habrá de manifiesto una coleccion completa de las magníficas láminas que adornarán la obra. La primera entrega saldrá el primero de febrero y sucesivamente una por lo menos cada semana. Número y nombre de los cuentos ó novelas que contendrá esta obra. 1 Cuento de invierno. 2 Sueño de nna noche de verano. 3 El mercader de Venecia. 4 Los dos hidalgos de Verona. 5 Un ardid contra otro ardid. 6 Como usted guste. 7 El rey Lear. 8 Mucha bulla por nada. 9 Macbeth. 10 Cimbelino. 11 La tempestad. 12 La niña indómita amansada. 13 Julieta y Romeo. 14 Hasta el fin nadie es dichoso. 15 Hamlet. 16 Las equivocaciones. 17 Otelo. 18 El dia de reyes. 19 Timon de Atenas. 20 Péricles.

AVISOS.

El hijo de D. Francisco de Asis Cezat (Q. E. P. D.) suplica á sus conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales y misas que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de S. Agustin, el dia 26 del corriente á las diez de la mañana.

Un profesor de primera educacion bien acreditado y ademas casado desearia encontrar algun establecimiento para servir de coadjutor por las tardes ó bien en conferencias de noche. Asimismo se emplearia en dar lecciones por las casas. Informarán en la calle baja de San Pedro, frente los Agonizantes, tienda de cintas número 30.

Un sugeto que tiene acreditada su conducta y regular desempeño con los veinte años que ha tenido á su cargo la direccion de una oficina y el manejo de caudales y que puede responder con una buena finca que posee en esta ciudad, suplica á la persona que quiera dispensarle su confianza con la direccion de cualquiera establecimiento ó administracion se sirva dejar nota de su nombre, apellido y domicilio en la casa núm. 6, de la calle de Sto. Domingo del Call, cuarto principal. En la misma casa se halla de venta por mayor y menor un considerable depósito de trabillas artificiales muy cómodas por la ventaja que ofrecen de no deteriorar los pantalones y poderse cambiar el calzado sin necesidad de quitarse aquellos conservándolos siempre libres del barro, y para mayor comodidad del público el dueño de la tienda que hace esquina á la plaza de la Constitucion y calle del Call, se halla encargado tambien de su venta.

Una señora profesora con real título que acaba de llegar á esta capital y está perfectamente instruida en toda clase de cosidos y bordados, desea dedicarse á dar lecciones á varias señoritas en sus casas por la retribucion de tres duros mensuales. Los padres que gusten educar á sus hijas á su vista y presenciar sus verdaderos adelantamientos y el buen método de esta profesora que ha dedicado su vida á la enseñanza de muchas señoritas de la corte, podrán informarse en la botica de Don Joaquin Fors, calle de la Espasería, núm. 5.

Hay un jóven muy versado en llevar la correspondencia de una casa de comer-

cio, como igualmente cuidar el pesador de una fábrica; que desea hallar colocacion en algun escritorio ó bien en alguna fábrica, tanto en esta ciudad como en cualquier punto fuera de ella. Dará razon el señor Castells. calle de Barbará, número 29.

Se emplearán algunas cantidades de dinero en hipoteca y se venderán dos casas nuevas una valor de diez y ocho mil libras y otra de veinte y dos mil, que producen el 6 por ciento, todo en esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Pablo, núm. 80, piso segundo.

En el barrio de la Cruz cubierta hay para arrendar una casa con un huerto de cinco cuartas de tierra y cercado de paredes con su noria de agua muy buena y abundante, junto con tres lavaderos grandes y uno pequeño. El sugeto que le convenga podrá dirigirse en la calle de Gignás, tienda de fósforos, núm. 31, esquina á la de la Nieve, que darán razon.

El memorialista de la Rambla núm. 89, informará de un maestro de primeras letras, castellano, que desea pasar á enseñar á las casas de los alumnos, ó para escribir en una oficina, fábrica ó almacen.

El estucador italiano D. Domingo Geninazzi, ofrece á los señores arquitectos y propietarios que gusten honrarle con su confianza en los servicios de su arte, pronto á encargarse de cualquiera obra en estuco, imitando toda clase de mármoles en el revoque de paredes, cielos rasos y pavimentos, asi como ejecutando de relieve cualquier dibujo de ornato ó de figura: darán razon en la tienda de carpintero núm. 2, calle de Peracamps.

En la calle del Conde del Asalto, núm. 15, piso cuarto, se ha establecido una costurera que admite niñas de dos años hasta siete á precio módico: informarán en dicha calle tienda núm. 13.

CASA DE HUESPEDES.

En la calle de la Leona núm. 2 piso 3.° darán razon de una señora que desea hallar un caballero para darle toda asistencia.

VENTA.

D. Antonio Rovira y Nogués que vive en la bajada de Viladecols núm. 5 piso 1.°, dará razon del sugeto que desea vender un crédito.

ERRATA.

En el Diario de ayer, página 388, lin. 17 donde dice: Los que abajo firman todos votantes á Córtes, léase: Los que abajo firman todos votantes en las elecciones para diputados á Córtes.

DIVERSIONES PUBLICAS.

NUEVO CIRCO OLÍMPICO,

construido en el huerto del ex-convento de Capuchinos.

Grande y estraordinaria funcion para hoy martes 26 de enero, á beneficio del jóven español Sr. Rafael Diaz, 2.° gracioso de la compañía.—1.° Gran Volteo Ecuestre y porfía de los volteadores, por todos los individuos de la compañía, concluyendo con el doble salto mortal.—2.° Evoluciones á todo escape y saltos de barrera, por el jóven Gustavo.—3.° Ejercicios de fuerzas hercúleas, en los cuales el jóven Rafael hará la parte graciosa.— 4.° Intermedio por los niños Augusto y Adolfo, hijos del director.—5.° Los dos atletas sobre dos caballos á la par ejecutado por los señores Meric y Diaz.—6.° Evoluciones sobre el caballo Zéfiro, por la señorita Carolina Regnaud.— 7.° Ejercicios Gimnásticos por los diestros artistas, señores Ruso y Gabriel.— 8.° Actitudes y el juego del Aro por el Sr. Samamá. —9.° El hombre invisible, paso jocoso.—10. Ejercicios escogidos por el famoso

Americano, sobre dos caballos en pelo.—11. Intermedio jocoso por los dos Cloun. — 12. Dando fin con la gran escena ecuestre y Militar titulada Hernan Cortés ó los españoles en Méjico, ejecutada por 40 personas y compuesta de las escenas siguientes: 1. Llegada de Hernan Cortés.— 2. Admiracion de los Indios á presencia de las tropas.— 3. Gracioso Padedú Indiano ejecutado sobre dos caballos.— 4. Rendicion de los Indios.— 5. Festejos en honor del General.— 6. y última. Vistosos grupos y pirámides ejecutadas por los Indios, quienes llevarán en triunfo á Hernan Cortés montado en su caballo. En cuyo acto el circo será alumbrado por vistosas llamas de Bengala de color. Tal es la funcion que he elegido para el dia de mi beneficio, y si ella llena los deseos de los espectadores quedarán cumplidos los de R. D. Lunetas 2 rs. Sillas 3 id. Palcos 20 id. El circo estará perfectamente iluminado. (A las 6 y media.)

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para la Habana saldrá el 14 de febrero próximo la corbeta Union, c. D. V. de la Torre; admite carga á flete y pasageros. La despacha D. M. Biada, plaza de palacio casas de Xifré núm. 6 piso 2.º frente la aduana.

Saldrá de este puerto del 15 al 20 de febrero próximo el bergantin esp. Pompeyo, c. D. J. Taures para Matanzas: admite una parte de carga á flete y pasageros para los que tiene buenas cámaras. Lo despacha D. R. Maresch y Ros, calle de Mercaders núm. 4.

Para Nueva-Orleaas saldrá á la mayor brevedad posible el acreditado bergantin español Ignacito; admite carga á flete y pasageros á quienes ofrece su capitan D. P. Sitches un esmerado trato. Lo despachan los Sres. Carreras, Albareda y Hernandez en el pórtico Xifré núm. 6 piso principal frente la aduana.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Andraix en 2 d. laud S. Telmo, de 53 t., p. B. Flexas, con 800 qq. algarrobas á D. J. Sagás.

De Palma en 2 d. polacra-goleta María, de 57 t., c. D. J. Oliver y Suau, con 800 qq. algarrobas á D. J. Sagás.

De Iviza en 3 d. jabeque S. Juan, de 55 t., p. S. Torres, con 600 qq. leña.

De id. en id. jabeque S. José, de 38 t., p. J. Torres, con 250 qq. corteza de pino y 200 de leña.

De Valencia en 3 dias laud Europeo, de 59 t., p. A. Saura, con 46 sacos arroz y 210 de harina á D. J. Miralles, 100 id. á D. J. Castelló, 125 id. á D. A. Roig, 53 id. y 52 de arroz á D. J. Fontanillas y 20 id. á D. R. Casasampere.

De Cádiz y Málaga en 29 d. laud Vírgen del Mar, de 49 t., p. J. Beltran, con 600 fanegas garbanzos y 75 sacos sémola á los SS. Serra y Parladé, 50 cajas canela y 25 sacos cacao á la Sra. viuda Moré y Oller y 4 zurrones añil á D. J. Moler.

De Cullera en 4 d. laud Almas, de 12 t., p. Ramon, con 30 millares naranjas.

De Palma en 2 d. laud Cármen, de 32 t., p. R. Llompart, con 400 qq. algarrobas y 60 de corteza de pino del patron.

De Andraix en 1 d. laud S. José, de 22 t., p. R. Alemany, con 270 qq. carbon, 50 barriles higos y 12 qq. algarrobas á la órden.

De la Móbila en 61 d. bergantin Esperanza, de 233 t., c. D. J. Netto, con 400 balas algodon y 1000 duelas á los señores Plandolit y hermanos.

De Sevilla, Cartagena y Alicante en 33 d. místico S. Antonio, de 53 t., p. G. Maristany, con 1100 fanegas trigo y 9 pipas aceite á los SS. Girona hermanos Clavé y compañía, y 102 sacos harina á D. F. Soler.

Ademas 12 buques de la costa de este principado con 23 pipas aceite, 140 cuarteras habas, 150 qq. algarrobas y otros efectos.

Despachadas el dia 23.

Vapor español Mallorquin, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia pública.

Bergantin Copérnico, c. D. P. Costa, para Montevideo con vino, jabon y cáñamo obrado.

Bergantin-goleta Jóven Temerario, c. D. J. Rosés, para Cádiz en lastre.

Id. S. Mariano, c. D. E. Rosés, para Santander con aguardiente y bacalao.

Polacra Pepita, c. D. J. Berenger, para Alicante con palo campeche y 70 bultos géneros del pais.

Polacra-goleta S. Antonio, p. J. Roig y Feliu, para Marsella con 98 pipas aguardiente.

Goleta Montañesa, c. D. J. Bautista de Gordoqui, para Santander en lastre.

Pailebot Jacinto, p. S. Borotau, para la Coruña y Santander con 12 bultos géneros del pais.

Místico Irene, c. D. J. Oliver, para Santander con aguardiente, vino y 100 bultos géneros del pais.

Id. S. Mariano, p. S. Sala, para Sevilla con aguardiente y 250 bultos géneros del pais y papel.

Jabeque S. Vicente, p. V. Juan, para Iviza en lastre.

Laud S. Antonio, p. T. Castellá, para Burriana en lastre.

Id. Rosita, p. F. Mongay, para Málaga con aguardiente y 110 bultos géneros del pais.

Id. Sto. Cristo, p. J. Adam, para Valencia con 100 bultos géneros del pais.

Bergantin prusiano Vorwerts, c. J. G. Plinch para Odesa en lastre.

Ademas 36 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Vapor español Barcino, c. D. R. Netto, para Marsella con efectos de tránsito.

Quechemarin Ceferina, c. D. F. Mendez, para Cádiz en lastre.

Laud S. Cayetano, p. J. Aguiló, para Valencia en id.

Id. Esperanza, p. J. Roca, para Burriana en id.

Ademas 25 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

VIGIA DE CÁDIZ.

Estracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto en el dia 14 de enero.

Dia 14.=Entraron un español, dos franceses y un ingles. Y salieron, ayer la polacra-goleta española de 94 t. Estrella, c. D. B. Maristany, con trigo y otros efectos para Barcelona. Hoy la fragata de guerra holandesa de porte de 50 cañones Príncipe de Orange, comandante S. A. R. el príncipe D. Enrique, para la mar. Corbeta de guerra holandesa de 26 cañones Juno, comandante J. W. Stort, para idem. Falucho esp. de guerra de tres cañones Terrible, comandante el alférez de navío D. V. Sanchez y Barcaiztegui, para id. Ademas dos esp.

CORREO DE MADRID DEL DIA 21 DE ENERO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE ENERO DE 1847.

Operaciones.

Títulos del 5 por 100: 1.600,000 rs. á 20 7/8.

Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100: estan á 31 1/2 pap.

Títulos de deuda sin interes: estan á 6 1/4 din.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 36 3/4 d. pap.—Paris á 90 dias 15 libras 18 sueldos.—Alicante 1 b. pap.—Barcelona 1 1/4 ben. pap.—Bilbao 1 1/4 ben. —Cádiz 7/8 b.—Coruña 1/2 b. din.—Granada 1/2 b.—Málaga 1 b. d.—Santander 2 b. pap.—Santiago 1/2 ben. din.—Sevilla 3/4 b. din.—Valencia 1 ben.—Zaragoza par din.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

CORTES.

Estracto de las sesiones del dia 20.

SENADO.

Fue aprobado el párrafo 8.° de la contestacion al discurso de la Corona y se leyó en seguida el dictámen de la comision sobre la enmienda y adicion presentadas el dia anterior á los párrafos 4.° y 5.°, reducido á que la comision propone que no se admita la enmienda porque nada añade á lo que dice el párrafo; y respecto de la adicion al párrafo 5.° la comision la admite. Abierta discusion sobre la enmienda al párrafo 4.°, habló en su favor el Sr. Alcalá Galiano, á quien contestaron los Sres. Burgos y Armendariz, y declarándose el punto suficientemente discutido, se leyó el dictámen de la comision, que fue desaprobado por 77 votos contra 18 que fueron los de los señores siguientes:

Señores que dijeron sí: Duque de Frias. Búrgos. Tarancon. Figueras. Armendariz. M. del Valle de Rivas. Marques de Someruelos. Conde de Oñate. Concha. Duque de Valencia. Rivero. Salas Omaña. Marques de Peñaflorida. Perez (D. J. A.) Mendez Vigo. Cafranga. Conde de Alcoy. Mazarredo.—Total, 18.

Se dejó para el dia siguiente el continuarse esta discusion.

CONGRESO.

El Congreso en la sesion del 20 aprobó todas las actas que habian quedado sobre la mesa en los dias anteriores, y lo fue despues de un breve debate el dictámen relativo á las de Boltoña.

El 21 debian discutirse á primera hora algunos dictámenes que se presentaron el dia anterior, y procederse luego á la constitucion del Congreso.

Segun dice hoy el *Español* corria ayer la noticia de que el Sermo. Sr. infante D. Enrique iba á ser desterrado. Hace dias que se habla del destierro de este príncipe (cuyo destino por lo visto es permanecer poco tiempo en una misma parte), pero no damos crédito á tales rumores. (*Pop.*)

NOTICIAS NACIONALES.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 19 *de enero de* 1847.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Se abre á las dos menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la corona.

El señor *Presidente:* El señor García Goyena tiene la palabra en contra del párrafo 3.°

El señor *García Goyena*: No puedo menos de hacer presente que el banco de los señores secretarios del despacho está desierto. ¿Quién me ha de responder?

El señor *Presidente*: Esa no es razon para que la discusion deje de seguir su curso.

El señor *García Goyena:* Temo mucho que sea predicar en desierto. (Entran en el salon los señores ministros de Estado y Guerra.) El señor senador Mazarredo lanzó hace tres dias un dardo agudo al gobierno, sobre su conducta en la misteriosa espedicion del general Flores; el señor senador Serrano hizo cargos mas esplícitos, y que no fueron satisfechos: yo he pedido la palabra ahora para presentar al señor presidente del Consejo de ministros una ocasion favorable, que creo me agradecerá, de dejar á cubierto el honor de la Corona y la honradez y buena fe proverbiales de la España.

Habíamos reconocido la independencia del Ecuador y celebrado con esta república un tratado de comercio, la única garantía que puede existir entre dos pueblos amigos,

y la que no puede quebrantarse á menos que no queramos proclamar como principio el derecho de la fuerza. Sin embargo, señores, ha tiempo que se prepara entre nosotros y está á punto de darse á la vela una espedicion contra aquella república. ¿Lo sabe el gobierno, ó no lo sabe? Sabiéndolo, está en la obligacion de desbaratarla.

Señores, ¿si alguno de nuestros generales, desgraciadamente no amnistiado, preparase, como el general Fleres, una espedicion contra nuestro gobierno, y fuese ausiliado en ella por el gobierno de otra nacion ¿no tendria el nuestro derecho para declarar este caso de guerra? Si el príncipe Luis Napoleon ó el duque de Burdeos preparasen en Irun una espedicion contra el gobierno de Francia, no tendria éste derecho para quejarse del gobierno español?

En España jamas fueron permitidos tales alistamientos de tropas para otra nacion, ni aun con la espresa autorizacion del gobierno. Pero por otra parte, ¿cuáles deben ser los resultados de los pasos que aquí se estan dando? Alarmar contra nosotros todas las repúblicas de la América del Sur, y reproducir las llagas mal cerradas aun, y que se abrieron cuando se levantaron por su independencia. Cerrarnos todo el mar pacífico y que ni aun en el caso de un naufragio tengamos un palmo de tierra donde poner el pie.

Y ¿quiénes saben, señores, lo que será ahora de los españoles que residen en América y de las propiedades sitas en aquellos paises y pertenecientes á españoles que residen en la Península?

Señores, yo tenia preparadas estas observaciones hace tres ó cuatro dias, porque estaba informado de que los señores Ilarregui y Mosquera habian sido enviados por el Perú para negociar con nuestro gobierno un tratado de paz y de comercio. Estos señores llegaron á Lóndres y supieron la espedicion que se preparaba en España, por lo que el señor Mosquera permaneció en Lóndres: pero Ilarregui marchó al Perú pasando antes una nota á nuestro embajador de Lóndres y otra á nuestro gobierno, manifestando que el suyo miraria los preparativos que en España se hacian como una declaracion de guerra.

No pido mas á S. S. sino que reflexione, aunque sea por un solo momento, sobre la inmensa responsabilidad que contrae ante su Reina y ante su pais.

Yo pido á S. S. que reflexione lo que podrá suceder si en uno de los puntos de la monarquía se proclamase de nuevo la guerra: los que ahora estan dispuestos á buscar fortuna en un pais lejano y enfermizo, habiendo de sufrir una navegacion de 3,000 leguas ¿no lo estarán tambien si se les presenta una ocasion en la Península? ¿y no podrá ser quizá en este momento en que parece amenazar de nuevo la guerra civil?

Concluyo, señores. Desaparecieron el antiguo esplendor y el poder de la monarquía española: pero todavía nos resta algo. No lo habrémos perdido todo, si conservamos la buena fe y la honradez de nuestros antepasados.

El señor *Isturiz*, presidente del Consejo de ministros: Señores, voy á contestar al señor senador todo lo que cumple al gobierno. Primero: el gobierno repite que no tiene conexion ninguna con esa espedicion de que se habla. Segundo: el gobierno empeña su palabra solemne de que de los dominios de S. M. Católica no saldrá espedicion alguna contra la república del Ecuador ni contra ningun otro de los estados de América. Tercero: que en cuanto á S. S. nos ha referido acerca del Perú, no siendo este estado reconocido por España independiente, no estamos en el caso de dar á sus disposiciones el valor que ha indicado el señor García Goyena. Por lo demás, los actos de guerra contra España por aquel pais todavía están existentes; y presente está el señor presidente del Senado que teniendo bienes en el Perú le fueron confiscados y aun no se le han devuelto.

SUPLEMENTO.

E. R.=ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERÍA NÚMERO 2.

SUPLEMENTO
AL DIARIO DE BARCELONA DEL DIA 26 DE ENERO DE 1847.

El Sr. *Mazarredo* rectifica.

El Sr. *Luzuriaga* : Hasta aqui, señores, se negaba la existencia de esa espedicion; y hoy ¿qué dice el Sr. Presidente del Consejo de Ministros? Una palabra que ni aun sentido tiene. Nos ha dicho que esa espedicion del general Flores no tiene conexion con el gobierno: si con esto se quiere manifestar que el Gobierno no tiene conocimiento de ella, hubiérase dicho claramente. Pero ¿cómo no tener noticia de esa espedicion formada en nuestro pueblo, que recorre puntos importantes, que se organiza, instruye, acuartela, y usa del uniforme y demas distintivos esteriores, que revelan la existencia de un cuerpo armado? Esto no se podrá negar de ningun modo.

Promete el Gobierno que no saldrá de España ninguna espedicion armada contra América; puede no partir la espedicion de nuestros puertos, y salir de nuestro pais á la desbandada los que han de componerla para embarcarse en puertos estrangeros. Esto es no haber dicho nada. El gobierno ha debido franca y lealmente deshacer ese cuerpo, y espulsar de nuestro territorio á los que vienen á formar ese núcleo de fuerza ó internarlos.

Ha dicho otra cosa el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que desearia no haber oido de su boca, y es que tenemos el deber de mirar como enemigos nuestros á los pueblos cuya independencia no está aun reconocida. Pero ¿cuál es el estado de esos pueblos americanos no reconocidos? ¿Nos hace alguno la guerra? ¿No nos ha enviado ese mismo pueblo del Perú su agente? ¿No está solicitando que se le reconozca? ¿No nos ofrece un pacto de comercio y de amistad? Lo que pasa hoy me revela que los puntos que encierra esa misteriosa espedicion, son los que han retraido del reconocimiento del agente del Perú.

Hanos dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que los intereses de españoles, inclusos los de nuestro digno Presidente, estan allí embargados. Esta es una razon mas para celebrar un tratado de alianza : ¿se nos exigen condiciones vergonzosas, ó gravosas siquiera? ¿No somos españoles los que queremos tratar como amigos á los pueblos americanos no reconocidos? Tenemos allí mil títulos que hacer valer, hasta el de la primogenitura, que estan muy lejos de negarnos. Pero, señores, me pregunto yo : ¿qué hay de español en todo este negocio? ¿Qué tiene esa espedicion de española? ¿Qué intereses nuestros vamos á defender? ¿Qué derechos á vindicar? ¿Qué agravios á vengar? De español, señores, no tiene esa espedicion nada mas que una cosa : ¡las víctimas!

Sí, señores, las víctimas españolas son los infelices soldados, los mal aconsejados oficiales que han dado su nombre á esa espedicion; y españoles que van á sacrificarse por una causa que no es española; españoles son todos los que se hallan dispersos en todo el continente americano, que van á alarmarse por poca fe en nuestra parte para el reconocimiento de aquellos paises. Pues bien, todos esos esnañoles estan hoy bajo la sospecha de aquellos gobiernos mas ó menos remotamente amagados con la misma suerte que deparamos al Ecuador, y asi todos los intereses de los españoles residentes en América estan igualmente en peligro. Esto es lo que hay de español en esta espedicion; ¡las víctimas, nada mas que las víctimas!

Concluyo con suplicar al Gobierno, que si ha podido ser inducido á dar este paso incautamente, se pare en medio del camino, y vea el peligro que corren los españoles que van andando para América, los que salgan de aqui para lo sucesivo, y los que allá residen.

Yo rogaria al Gobierno que, declarara solemnemente que si se ha formado la espedicion en medio de nosotros, el Gobierno la deshará con mano fuerte.

El Sr. *Bailio* : (Para una cuestion). Quisiera que el Sr. Presidente no permitiera pronunciar discursos que nada tienen que ver con el artículo que se discute.

El Sr. *Presidente* : Sr. Bailio, estamos en la discusion: se trata del art. 3.º que habla de las relaciones esteriores.

El Sr. *Bailio* : ¿Y qué tiene que ver con ese artículo la república del Ecuador, ni la ley electoral... (Interrupcion, estrepitosas carcajadas en los bancos y en las tribunas).

El Sr. Presidente del *Consejo de Ministros* : Puedo haberme esplicado mal; pero no ha habido reticencia alguna : he dicho que de los puertos españoles no saldrá ninguna espedicion contra la república del Ecuador, ni contra ninguno de los estados de América que estan con nosotros en amistad ó armonía; el Gobierno está resuelto á no facilitar esa espedicion siquiera.

El señor ministro de la *Gobernacion* : Absolutamente ignoraba yo que se tratase de reunir fuerza de ninguna clase para el Ecuador; cuando lo leí en los periódicos creí que fuera una de tantas vulgaridades como se publican. Asi las cosas, á fines de la legislatura pasada un señor diputado tuvo por conveniente hacer una interpelacion sobre la espedicion del general Flores: contestó el ministro de la Guerra que el gobierno no tenia en ella parte ni arte: yo dije que nada sabia de esa espedicion, y que acerca del depósito que se decia existir en Durango, si lo hubiese, las autoridades hubieran dado cuenta, y yo aseguré que no la habian dado.

Despues recibí un parte del gefe político de Vizcaya en que me decia que en Durango y Orduña se habian reunido unos 300 hombres, y como no lo sabia oficialmente, se habia limitado á encargar vigilancia al alcalde y al comisario. Con fecha 13 de noviembre le contesté que disolviera aquella reunion con el tacto y delicadeza correspondientes. Luego supe que esa fuerza se habia corrido hácia Santander, encargué lo mismo al gefe político de aquel punto, y esta fuerza ya se ha disuelto.

El Sr. *Luzuriaga*: Señores, la esplicacion que acaba de dar el señor ministro de la Gobernacion hacen el asunto mas grave, mas importante. El ministro que tiene cubiertas las superficies de la Península por agentes suyos, el ministro que cumpliendo con su deber ha sabido impedir y desbaratar las maquinaciones de otra especie, ¿no ha tenido ni noticia siquiera de esa espedicion hasta despues de algun tiempo que estaba reunida?

El Sr. ministro de Hacienda decia el otro dia que le sorprendia la lectura de un documento leido por el señor Serrano sobre un oficio del capitan general de las provincias Vascongadas dando órden sobre el modo de acuartelar esa fuerza en Durango, y acaba de decir el señor ministro que no sabia si existia. ¿Qué es esto? hay aqui varios gobiernos?

Me alegraré que el señor ministro de la Gobernacion dé esplicaciones que sean satisfactorias.

El señor ministro de la *Gobernacion*: El gobierno ha debido cerciorarse si habia esa reunion; el gefe político de Vizcaya dió conocimiento al gobierno, y al momento se mandó disolver esa fuerza.

¿No sabemos que en otros paises se ha reclutado gente para espediciones al estrangero? ¿Y qué ha hecho el gobierno en este caso? ¿Ha procedido de repente? Nó señores, ha tomado noticias, ha comparado los hechos, y despues ha obrado. Sabido es que esa espedicion no es sola, pues se han formado varias para América con distintos objetos. ¿Y sabia el gobierno por ventura que esta era para hostilizar á una provincia de aquellos paises?

Pero se dice ¿por qué no se han tomado providencias acerca de lo que se dice de la república del Perú? Yo pregunto, señores: ¿es justo que por rumores vagos se tomen providencias? Se añade tambien que los españoles residentes en aquel pais se hallan espuestos. Repito, pues, que por rumores vagos nada se puede resolver, pero si lo estuvieran el gobierno los protegerá.

Declarado el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el párrafo tercero, queda aprobado.

Se leyó el cuarto que decia.

«Con placer ve el Senado se va afianzando la tranquilidad interior, á pesar de los esfuerzos que se han hecho para turbarla: y dicha será que reuniéndose todas las opiniones políticas al rededor de las instituciones deje sin apoyo á las facciones enemigas de la paz pública. Si para turbarla trabajasen todavía algunas de ellas dentro ó fuera del reino, el Senado confia en que vuestra solícita prevision hará impotentes sus maquinaciones; y contribuirá asi á consolidar el gobierno constitucional y á borrar las huellas de los anteriores disturbios. Borrarálas del todo la amnistía cuando la solicitud maternal de V. M. pueda ampliar la ya otorgada, y hacerla tan completa como es inagotable vuestra regia longanimidad, urgente la necesidad de cerrar llagas profundas, y segura la gratitud de los que deban á V. M. este nuevo beneficio.

El Sr. marques de *Vallgornera :* Manifiesta que el segundo párrafo donde se dice á S. M. que se confia en su solícita prevision, debiera decirse. «En la prevision del Gobierno de S. M.»

El Sr. *Burgos* : Contesta que en los discursos de contestacion como en toda clase de documentos de esta especie, hay dos cosas, la forma y el objeto : la forma se refiere al Trono y el objeto al Gobierno.

El Sr. duque de *Gor :* Habiéndose manifestado aqui repetidas dudas acerca de si el proyecto de contestacion era ó nó de oposicion al Gobierno, entiendo que la comision deberia apresurarse á acoger la idea del Sr. marques.

El Sr. marques de *Vallgornera* : Mi pensamiento ha sido dar toda la claridad al párrafo, para que se sepa que en él se apoya al Gobierno de S. M.

El Sr. *Armendariz :* El Senado debe observar que la contestacion al discurso del Trono lleva el mismo giro que el discurso; sin embargo : para alejar completamente toda clase de suspicacia, la comision admite la enmienda para que se diga : «la solicitud de V. M. y de su Gobierno.»

Sin mas discusion queda aprobado el párrafo con esta modificacion.

El Sr. Secretario *Medrano :* Hay una adicion á este párrafo. Dice asi : «Pedimos al Senado se sirva acordar que despues de las palabras «solícita prevision» se añadan las siguientes : «y la firmeza de vuestro Gobierno hará como hasta aqui impotentes, etc.» La firman los Sres. Duque de Veraguas, marques de Sta. Cruz, obispo de Coria, Alcalá Galiano y baron del Solar de Espinosa.

El Sr. *Armendariz :* Señores, lo que acaba de leerse no es adicion sino enmienda.

El Sr. *Medrano* : La mesa lo ha creido adicion, y conformándose con lo que previene el reglamento, no ha dado cuenta hasta despues de aprobado el párrafo á que se refiere.

El señor *Alcalá Galiano* : Como enmienda la hemos presentado en tiempo hábil; no es culpa nuestra si la mesa creyendo la adicion no ha dado cuenta de ella hasta ahora

El Sr. *Presidente :* ¿Permite la comision que se discuta esta adicion, ó quiere dar dictámen sobre ella?

El Sr. *Armendariz* : La comision se reserva examinarla antes.

El Sr. *Presidente :* Pasará á la comision.

Se lee el párrafo 5.° y una enmienda de los mismos señores firmantes de la anterior que dice asi : «Pedimos al Senado que en el párrafo 5.° despues de las palabras «borráralas del todo la amnistía» se añadan las siguientes : «cuando el bien del Estado permita á la solicitud maternal de V. M. ampliar la ya otorgada.»

El Sr. *Alcalá Galiano :* Señores, nada mas desagradable que hablar una sola palabra, que hacer el mas leve movimiento por el cual se ponga cortapisa á la mas bella de las prerogativas de la Reina. Si el que habla al Senado consultase los deberes de la gratitud, diria que ha entrado aqui por el beneficio de tres amnistías. Pero cuando hablamos de olvido, ¿obramos en causa propia? Nó; entonces queremos borrarlo todo,

pero no es nuestro lo que damos y tenemos que tener presente si ha de resultar peligro de un acto imprudente.

Al hablar de amnistía yo no diré, que estén en igual caso los secuaces del pretendiente que los que han contribuido á sostener el trono de Isabel II, pero si por razon de generosidad se obra, cualquiera que se encaminara á poner estorbo á la amnistía, obraria mal porque esta solo debia comprender á aquellos para quienes se solicita, sino que todos debian venir, no diré personages tan dignos como Villareal y Elio, sino aun el mismo Cabrera, y creo que si no fuesen razones de prudencia las que aconsejan lo contrario deberia darse alojamiento cercano á palacio ó dentro de sus muros al mismo pretendiente. Pero, señores, ¿sucede esto? ¿acaso en esa Francia donde hay ejemplos de generosidad, no está escluida del suelo patrio no solo la familia de los Borbones, sino la de aquel emperador á quien los franceses rinden tan sagrado culto.

Pero, señores, ninguna amnistía se puede dar sin mediana seguridad, como no salga de la mano del gobierno, porque es el único juez idóneo para determinar cuando debe darse; ¿y cómo podemos pedirla nosotros antes de que el gobierno pueda darla?

Por eso deseo yo que ninguna voz pueda señalar el momento de la amnistía, lo cual toca á los que estando en el gobierno tienen los medios de conocer la oportunidad.

Pasa dicha enmienda á la comision.

Se aprueban sin discusion los párrafos 6.° y 7.°

Se lee el 8.° que trata del ejército.

El Sr. *Concha:* Señores, sentí el dia pasado no haber oido al señor ministro de la Guerra, desearia que S. S. me contestase á estas preguntas: ¿cuándo piensa llenar la reserva? ¿cómo piensa llenarla? ¿y de qué manera proveerá las plazas de subtenientes?

El Sr. *Sanz*, ministro de la Guerra: (Con aire magistral.) Esa cuestion no es del momento, cuando venga aqui el proyecto, entonces lo sabrá S. S.

El Sr. *Concha:* (Con enfado.) Se conoce en esa reserva que no tiene confianza en sus palabras ni en sus obras, ni en nada de cuanto dice y hace; yo haré una proposicion para que hable S. S. y verémos si el gobierno se encierra en esa reserva como se ha encerrado en otras muchas. (El Sr. Isturiz pide la palabra.) Me alegro que el señor ministro de Estado pida la palabra. Hace muy poco que se ha hablado de la cuestion del Ecuador, donde se ha guardado esa reserva, cuestion en que el señor ministro de la Guerra ha tenido grande actividad para dar las licencias á los oficiales á las 24 horas de solicitarlas.

El orador, con un estado que tiene á la vista, demuestra los graves perjuicios y perniciosas economías que se han hecho en la supresion de las milicias provinciales, dejando en la miseria á las clases de sargentos y cabos, y continúa:

Es decir, que para nada se ha contado con los soldados viejos, verdadera tradicion de las glorias de la carrera militar. Las milicias provinciales llevaban mucha ventaja al plan del señor ministro de la Guerra, á ese pensamiento reservado, oculto, que tanto le ocupa. (Risas en las galerías.) Los sargentos y cabos tenian al volver á sus casas un pedazo de pan, pero ahora gracias á la economía del señor ministro de la Guerra, tendrán que pedir limosna. Los oficiales se encontrarán en el mismo caso. ¿Cree el señor ministro que habrá mejor espíritu en las reservas que en las milicias?

Decia el señor ministro á falta de razones, ¿y que se queria que yo dejara unos grupitos en vez de batallones? Señores, eso hará reir, pero no es una razon. Teniamos 28,000 hombres en las milicias provinciales y aunque sus batallones no hubiesen llegado á 300 hombres que se componian de 360 á 380, esos batallones que contaban soldados veteranos y buenos cuadros podian recibir 600 ó 900 quintos que podrian al poco tiempo marchar á campaña sin comprometer el honor de las armas españolas.

La economía, única que se ha conseguido con esta reforma tan fatal, es la diferencia del sueldo de los capitanes, tenientes y subtenientes sobre las armas ó cuando estan en sus casas. Esta es toda la

economía. Para neutralizarla, tenemos la creacion de esos comandantes de canton, mando que no sé lo que significa donde no hay tropa.

Su proyecto es funestísimo bajo ese aspecto. Dijo el otro dia el señor ministro que la reserva se compondria de quintos. Pues, señores, desde el momento en que se haga esa quinta que debe hacerse al instante, si son ciertos los temores del ministerio de que se encienda una nueva guerra civil, pues antes que todo es salvar el Trono y las instituciones, desde este dia las Córtes no pueden hacer economía ninguna en el ejército, y si por fijar sus fuerzas en 50,000 hombres se ve el señor ministro en la precision de licenciar la reserva, esa reserva sin instruccion ninguna no será mas que una reserva de paisanos. A este punto ha conducido las cosas el fatal pensamiento del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra nos ofreció que presentaria pronto la ley de ascensos. Lástima es que el señor ministro en una ocasion de gracias no haya tenido presente este pensamiento.

El señor *Sanz* ministro de la Guerra: Ya he manifestado en este cuerpo la necesidad de que los batallones completasen la fuerza del ejército; porque ínterin el ejército no esté completo no puede haber esa reserva; porque reserva se llama aquella que escede á la fuerza numérica fijada por las Córtes al ejército permanente. Pero faltando á este 23,000 hombres y teniendo 28,000 de reserva, podiamos decir que teníamos rsserva? A la consideracion del Senado dejo la contestacion.

Las noticias que yo presenté al Senado el otro dia estan sacadas de la inteadencia general militar y son exactas:

Los batallones provinciales puestos sobre las armas costaban lo siguiente:

Por haberes	39.000,000
Por provisiones	6.000,000

Provision, señores, es el pan. (Fuertes risas en la tribuna pública.)

El señor *Concha*, (á media voz): Ya lo sabemos. (Risas en los bancos.)

Por utensilios	5.000,000
Por vestuario	2.000,000
Por hospitales	2.000,000
Total de coste de los batallones provinciales	54.801,849 rs.

con 12 mrs. que es la misma suma que he leido al Senado la anterior vez que tuve el honor de dirigirle la palabra.

El coste anual de los batallones mandados á provincias, segun su institucion y reglamento antiguo era el siguiente:

Por haberes de gefes y oficiales	9.000,000
Por provisiones	1.422,000
Por utensilios	422,000
Por vestuario	352,800
Por hospitalidades	369,000
Total de la reserva en provincias	11.963,300 rs.

Yo pregunto: y si las circunstancias imperiosas llamasen al ejército español á la pelea, se haria mas con un batallon de 800 plazas, perfectamente instruido y mandadado, que con dos de 400?

Si á esto agregamos que la conservacion de esa fuerza ficticia costaba á la nacion 45 millones de reales anuales, el Senado hará justicia á la reforma que ha hecho el gobierno.

El gobierno no solo tiene el pensamiento de una reserva, sino de dos. (El señor Concha da muestras de asombro é incomodidad). No se asuste el general Concha; es preciso que tenga un poco de calma, porque oyendo analizar los hechos, tal vez hará justicia. (El señor Serrano pide la palabra en contra).

El gobierna piensa tener una reserva de soldados aguerridos que esten en sus casas sin costar nada al erario; porque su intencion es que de los ocho años marcados para el servicio militar lor soldados esten una parte en el ejército, y otra en sus casas.

Ha dicho el señor Concha que estaban desatendidos los sargentos de los antiguos regimientos provinciales hasta el punto de tener que mendigar; no ha llegado á oidos del gobierno, el ministro habria procurado remediarlos.

Tambien ha dicho el señor Concha que debió haberse pensado en dejar alguna dotacion á los alféreces de la reserva. Pero señores, ¿con qué derecho el ministro de la Guerra habia de haber creado intereses que no existian? Nos ha dicho que la pension de retiros es lo mismo que la pension de mendigar. Yo comprendo que S. S. quiso decir con esto que el ministro de la Guerra habia restingido la amnistía.

Dice S. S. que está dando el ministro de la Guerra, retiros á muchos oficiales; el ministro de la Guerra, cuando subió al poder se encontró con una porcion de gefes y oficiales que no eran útiles, ó á lo menos no se reputaban por tales para el servicio activo, sino para el servicio pasivo, y no siendo lo mismo uno que otro, no podia igualarlos á los que desempeñaban cargos en actividad: ¿y por ventura no hay alguna diferencia entre un oficial útil para el activo y otro para el pasivo?

Ha dicho el señor general Serrano que las gracias dispensadas por el enlace de S. M. se habian dado con poca justicia.

Yo creia que el señor Serrano, cuando menos, me creia recto y justiciero; pero yo pregunto á S. S.: ¿no ha sido práctica constante en el ejército, cuando no se ha podido premiar á todos, conceder los premios á cierto número de cada clase? Ademas, señores, de que estos grados deben concluir alguna vez; porque no es buena disciplina ni buena moralidad para el ejército ver á un oficial con dos charreteras que esté mandado por otro que no tenga mas que una.

El señor *Presidente*: Se suspende esta discusion; mañana continuará á la misma hora.

Se levanta la sesion á las cinco y media.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 19 DE ENERO DE 1847.

Presidencia interina del señor Cortazar.

Se abre á las dos menos cuarto.

Se lee y queda aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta de una comunicacion del señor Sierra en que manifiesta que elegido diputado por los distritos de Medina Sidonia y Carballo en la Coruña, opta por el primero. Pasa á la comision de actas esta comunicacion.

ÓRDEN DEL DIA.

Continúa la discusion suspendida en la sesion de ayer respecto al voto particular del Sr. Nocedal.

El señor *Gonzalo Moron*: La comision no ha temido el debate sobre las actas de Chinchon como no lo ha temido sobre ningun dictámen que ha presentado.

Se habla de coaccion habida en las elecciones de Chinchon, ejercida por D. Francisco María Chico; pero no está probada ni justificada. Lo único que resulta probado es la presencia de D. Francisco María Chico en el distrito de Chinchon, pero nó que ejerciese esa coaccion sobre los electores.

El señor *Peña Aguayo*: Ante todas cosas me parece necesario hacer una manifestacion. Los individuos que componen la comision de actas son ó magistrados ó letrados, y de ahí nace que solo consideren que deben admitirse como pruebas en estas cuestiones las que pudieran presentarse y admitirse en los tribunales. En mi concepto este sistema es equivocado; el Congreso es un gran jurado y debe fallar con arreglo á la conviccion que se forme: este es mi modo de pensar.

La ley electoral autoriza al gobierno para dividir los distritos en secciones en dos casos. Cuando el número de electores pasa de 600, y cuando haya tales dificultades que sea gravoso á los vecinos de un pueblo pasar á votar á la cabeza del distrito. No estamos en el primer caso, porque el distrito de Chinchon no tiene 600 electores. En cuanto al segundo, el Congreso debe saber que en la designacion de secciones no se ha atendido á la comodidad de los electores.

El señor Fernandez de la Hoz, que se presentaba en ese distrito, es un hombre que tiene muchas relaciones, que está unido por vínculos de amistad con los alcaldes, con los electores, y con las personas de influencia; con todas estas circunstancias el señor Fernandez de la Hoz ha quedado derrotado. Y el candidato que ha obtenido el triunfo es una persona que por muy respetables que sean sus cualidades, el resultado es que en el distrito es completamente desconocido.

Digo mas, creo que ese funcionario ha prestado servicios en tanto que se le ha destinado esclusivamente á la persecucion de malhechores: pero que no puede decirse lo mismo desde que se le han cometido funciones de otro género. (Muestras de aprobacion.)

Se declara el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el voto particular del Sr. Nocedal, quedó aprobado en votacion nominal por 80 votos contra 62.

Sin discusion se aprueba el acta de Ecija, Sevilla, y se admite al Sr. D. Nicolás María Rivero; la de Villalba, Lugo, y se admite al Sr. D. José M. P. Montenegro; la de Mora, Teruel, suspendiendo la admision del Sr. Sanchez Fano, hasta que pase el término prefijado en la ley; la de Coria, en Cáceres, y se admite al Sr. D. Bernardo Viniegra.

Acerca del de Boltaña, Huesca, pide el señor Ortega que se suspenda su discusion.

Esta proposicion, no se aprueba nominalmente por 71 votos contra 51.

El señor *Madoz*: El señor Navarro es persona á quien conozco desde que ha nacido y trato á toda su familia, y seria una falta de amistad y de consecuencia hablar en contra de mi amigo y convecino el señor Navarro. Ruego al Congreso que me dispense que no tome parte en este debate, que ha privado al señor La Hoz en un dia de la influencia que antes tenia.

Se leyó nuevamente el dictámen.

El señor *Ros y Olano*: se opuso al dictámen.

El señor *Olivan*: Espuso que en el mero hecho de haberse puesto en las papeletas los nombres de los electores y haberlas dado estas abiertas para que constase lo que votaban, se habia infringido la ley faltando la libertad debida.

El señor *Presidente*: Se levanta la sesion: eran las cinco y media.

De Aranjuez escriben lo siguiente á la *Esperanza*:

Ayer al medio dia llegó á este sitio el regimiento de caballería que lleva el nombre de *Bailen*, y á los pocos momentos algunos de los soldados, recorriendo los cajones y puestos de vendedores en la plaza, cuanto sus ojos veian de otro tanto se hacian dueños, rehusando satisfacer el precio. Pero lo mas doloroso sucedió al anochecer, que habiendo entrado dos de ellos en una taberna y pedido media azumbre de vino, á mas de negarse á pagarla, tenian ya oculto un vaso que el tabernero sacó á uno de ellos de debajo del peti; el dueño dió voces de *que me roban*, pues que los soldados echaron á correr, y tratando de detener á uno de ellos un

paisano que se hallaba en la calle, fue herido en el vientre de un navajazo: entonces á los gritos del herido acudió un pobre anciano, regidor de este ayuntamiento, y el infeliz llevó otra mojada en el mismo lugar, que aseguran ser de gravedad; y no concluyó en el acto con su vida por la circunstancia de haber tropezado el arma alevosa en el braguero que llevaba puesto. Con esto tuvo lugar de fugarse el agresor; y hubiera quedado impune á no ofrecer un sugeto que se hallaba en la taberna conocerle si se le presentaba. Efectivamente se verificó la confrontacion, y parece ha resultado ser el cabo de trompetas. El digno brigadier dispuso su prision, y ha ofrecido castigar como merece su atentado atroz. Menester es que asi sea, pues el pueblo todo se encuentra justamente indignado, y si no vé el escarmiento auguramos mas de una desgracia si el regimiento permanece aqui los cuatro meses que se dice debe hacerlo.

(Heraldo.)

Anoche se decia haber sido llamado á palacio el señor marques de Miraflores: personas entendidas aseguraban que era para consultarle la mudanza de ministerio. *(E. del C.*

Los buques holandeses que habia estacionados en la bahia de Cádiz han salido el 14. S. A. R. el príncipe D. Enrique va completamente satisfecho de los obsequios que le han dispensado los señores comandante general, gefe político, intendente, y las autoridades locales, y de las simpatías que ha merecido al público gaditano.

Escriben de Pamplona que por el juez de primera instancia se instruye el correspondiente sumario acerca de los sucesos que en aquella capital tuvieron lugar el dia 10, y que han sido reducidos á prision cerca de 30 mozos.

Las ocurrencias análogas de Tafalla, Estella y Sangüesa han tenido el mismo resultado que las de Pamplona. El órden se ha restablecido y se instruyen los sumarios correspondientes. *(Pop.)*

Fondos públicos.

Lóndres 16 *de enero*. Consolidados 92 5/8. España, Deuda activa 25 1/8. Tres p. c. 38 5/8.

Paris 19 *de enero*. Cinco p. c. 115 f. 90 c. Cuatro p. c. 00 f. 00 c. Tres p. c. 77 f. 15 c. Deuda activa española 00. Idem pasiva 00. Tres p. c. de 1841 00.

Paris 19 *de enero*.

Ayer se leyó en la cámara de los Pares la contestacion al discurso de la corona y empezó su discusion.

—Los periódicos de hoy dan nuevos y tristes detalles sobre las ocurrencias del departamento del Indre. El propietario que fue asesinado se llamaba Mr. Chambert, el cual no queriendo firmar la obligacion de vender el trigo á 3 francos el doble decalitro en lugar de los 7 francos que era el precio corriente fue amenazado de muerte y viéndose á punto de ser víctima de aquellos alucinados, y despues de haber probado vanamente detenerlos con intimidaciones, se vió obligado á hacer uso de dos pistolas que llevaba, cuyos proyectiles mataron á uno de ellos

é hirieron á otro. Entonces la muchedumbre se precipitó sobre el desgraciado Mr. Chambert que fue muerto á garrotazos y casi hecho pedazos. De alli los alborotadores se dirigieron á varios puntos, como dijimos ya, saquearon cinco ó seis casas, haciendo tocar á rebato en todos los pueblos.

En la ciudad de Chateauroux el 16 que era dia de mercado se habia puesto sobre las armas la tropa de línea y la guardia nacional por temerse algun alboroto, que estalló en efecto. Una fuerza bastante considerable iba disipando los grupos á medida que se formaban, pero á eso del medio dia invadieron la ciudad los obreros del camino de hierro, armados con sus herramientas, prorumpiendo en violentos clamores que aumentaba la muchedumbre de hombres y mugeres que habia reunidos. Siendo vanas las amonestaciones de la autoridad, y habiendo sido heridos de pedradas y otros proyectiles varios soldados y el secretario general de la prefectura, la caballería se vió obligada á cargar y disipó á los amotinados sin que hubiese efusion de sangre.

Segun dice el *Globe* de Lóndres, el dia 11 del actual, el conde de Montemolin visitó el banco de Inglaterra, siendo recibido por el gobernador del mismo M. Heath, y por uno de los directores. Siguiendo la costumbre usada cuando personas de su clase visitan el establecimiento, el conde fue invitado á que imprimiese y firmase con su nombre un billete de banco de mil libras esterlinas que fue colocado en un registro que se tiene al efecto. M. Heath convidó despues al conde á que aceptase un esquisito almuerzo que tenia preparado en su habitacion, y con él se sentaron á la mesa las personas que le acompañaban. Luego el conde visitó la bolsa, la oficina del *Lloyd* y la de correos.

CAMBIOS CORRIENTES *dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 25 dias del mes de enero del año 1847.*

Lóndres 37 d. dinero y 37 d. papel por peso de cambio á 90 dias fecha.=Paris 15 80 c. dinero y 15 75 c. papel por doblon de id.=Marsella 15 85 c. dinero y 15 82 1/2 c. papel por id. de id.=Madrid 1 1/4 dinero y 1 1/4 papel por 100 daño á 8 dias vista. =Cádiz 3/4 dinero id.=Sevilla 3/4 dinero id.=Málaga 3/8 dinero id.=Granada 1 1/4 dinero id.=Bilbao 1/2 dinero id.=Santander 1/8 dinero ben.=Murcia 1 1/2 dinero d. =Alicante 5/8 dinero id.=Valencia 1/8 papel id.=Zaragoza 7/8 dinero id.=Coruña 1 dinero id.=Valladolid par.=Almería 5/8 dinero por 100 daño.=Tarragona par.= Reus id.

Efectos públicos.

Títulos al portador del 3 por 100, 31 5/8 papel por 100 valor.=Dichos del 5 por 100, 21 papel por id. id.

Acciones.

Del Banco de Barcelona 36 1/2 dinero por 100 beneficio.=Del camino de hierro desde esta á Mataró 2 papel id. id.=De la Compañía catalana general de seguros 3 3/4 papel id. id.=De la Barcelonesa de Seguros Marítimos 8 dinero id. id.=De la Agrícola catalana 1 papel id. id.=De Navegacion é Industria par.=Ibérica 5/8 dinero y 3/4 papel por 100 beneficio.=Del alumbrado por el gas 8 papel por 100 daño.=Del Veterano efectivas 30 pf. dinero y 30 pf. papel valor.

E. R.=ANTONIO BRUSI.

Impaenta de A. Brusi, calle de la Libretería, núm. 2.